**49° SESIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CPD) DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ECOSOC)**

**Nueva York, del 11 al 15 de abril de 2016**

**ELEMENTOS DE APOYO PARA LA DELEGACIÓN[[1]](#footnote-1) DE MÉXICO**

**INTRODUCCIÓN**

En esta ocasión, la CPD tendrá como tema central el fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. Asimismo, la Comisión hará una revisión de sus métodos de trabajo, a fin de alinear su tema principal y sus recomendaciones a los trabajos del ECOSOC y a la Agenda 2030.

A continuación se remiten elementos de apoyo sobre los temas que se abordarán en la sesión en comento, de conformidad con el Programa Provisional Anotado (E/CN.9/2016/1 del 8 de enero de 2016).

**Tema 1. Elección de la Mesa**

**Presidente:** Sra. Mwaba Patricia Kasese-Bota (Zambia)

**Vicepresidente:** Sr. Ebrahim Alikhani (Irán)

**Vicepresidente:** Sra. Oana Rebedea (Rumania)

**Vicepresidente:** Sra. Patricia Chemor Ruiz (México)

**Vicepresidente:** Sra. Nadine Skale (Alemania)

**Tema 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.**

La Delegación podrá aprobar el programa provisional y otras cuestiones de organización para la presente Comisión

**Tema 3. Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**

*Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015 (E/CN.9/2016/3).*

El informe destaca la importancia de generar datos demográficos fiables y oportunos, que contribuyan a la planificación y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual es necesario contar con datos demográficos desagregados por edad y sexo, raza u origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ingresos y ubicación geográfica, entre otros. Asimismo, menciona la necesidad de mejorar los sistemas estadísticos y aprovechar los avances e innovación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la base empírica, especialmente en los países en desarrollo.

Los sistemas de datos demográficos que abarcan la totalidad de la población (censos, registros de población y sistemas de registro civil y estadísticas vitales) son capaces de generar el grado necesario de desglose, siempre que recaben la información pertinente, incluyan datos georreferenciados y faciliten el acceso a microdatos sobre toda la población. Especialmente, la integración de conjuntos de datos georreferenciados para crear capas de distintos tipos de información y reseñarla geográficamente -que ha sido una importante innovación-, ha permitido evaluar los efectos del cambio climático, orientar la planificación nacional y local, estudiar las desigualdades y localizar los grupos de población vulnerables a los desastres naturales, la hambruna y otros riesgos. Las estadísticas de mortalidad deben tener especial atención para su mejoramiento, ya que, solo una tercera parte de las muertes en el mundo se registran.

**Posición de México**

La Delegamex podrá retomar los siguientes elementos en sus intervenciones:

- México reconoce la importancia de la recolección, análisis y diseminación de las estadísticas poblacionales desagregadas por ingreso, sexo, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad, localización, geografía y cualquier otra característica relevante en los contextos nacionales, para la formulación de políticas que permitan guiar el actuar de los Gobiernos en materia de derechos humanos, la dignidad, la calidad de vida y la erradicación de la pobreza, en todos los niveles, para poder alcanzar el desarrollo sostenible.

- La incorporación de tecnologías es necesaria para mejorar la eficiencia de la recolección, procesamiento y diseminación de datos, y a instituir la georreferenciación como práctica estándar en todas las formas de recolección de datos demográficos, ya que esto hace posible la integración de bases de datos diversas y facilita la desagregación e incorporación de metadatos en los análisis y modelos.

- La fiabilidad, puntualidad y accesibilidad de los datos demográficos debe ser elemento central de todo esfuerzo por fortalecer los sistemas estadísticos, con miras a dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Es necesario fomentar y reforzar las políticas de datos abiertos que permitan a investigadores y tomadores de decisiones acceder a microdatos con salvaguardias de confidencialidad.

- La georreferenciación podría convertirse en práctica rutinaria en la recolección de datos y generación de estadísticas, puesto que puede producir datos empíricos robustos que vinculan la demografía con otros procesos pertinentes.

- El uso de las TICs es indispensable para mejorar los mecanismos de recolección de datos, su calidad, fiabilidad y rapidez para generarlos.

- Los registros de población son fundamentales para obtener de manera constante información sobre los residentes de un país. México cuenta con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO).

- México implementa acciones conjuntas con UNICEF, para contribuir al respeto y cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia, con especial énfasis en la promoción del derecho a la identidad y el registro civil universal, gratuito y oportuno para todos los niños y niñas

- México realiza encuestas en los hogares, ya sea de forma regular o especial. Para todos los proyectos cuenta con los productos que estas generan, sus documentos metodológicos y, en algunos casos, materiales de divulgación. Entre éstas, se aplica la encuesta intercensal, cuyos microdatos pueden ser consultados en línea.

- México lleva a cabo la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento sobre la población de 50 años y más, que permite evaluar el proceso de envejecimiento, así como el impacto de las enfermedades y la discapacidad en la realización de sus actividades. Se realiza a nivel nacional, con representación urbana y rural.

- El Gobierno de México se apoya de la TIC para realizar sus censos, ya que, hay algunos casos en los que la población puede ser censada vía entrevista telefónica o mediante autoempadronamiento por internet, siempre bajo el control territorial de la cobertura por parte del INEGI.

- Para asegurar la cobertura geográfica de los censos, México realiza un amplio proceso de actualización cartográfica, a partir de imágenes satelitales y trabajo de campo. De esta forma se modifican y actualizan los planos de las localidades.

- México genera estadísticas de las defunciones generales totales por principales causas de mortalidad, las cuales contribuyen a diseñar políticas y estrategias que contribuyan a la disminución de muertes prevenibles, por ejemplo la prevención de muertes ocasionadas por enfermedades curables.

- En algunas entidades del país, el registro civil y la Secretaría de Salud establecen acuerdos para homogeneizar el registro de nacimientos. Asimismo, la Secretaría de Salud y el INEGI trabajan en conjunto para generar estadísticas sobre los temas sanitarios.

- En México existe la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, que permite a los usuarios de datos e información geográfica, que el acervo puesto a su disposición sea georreferenciado, con facilidad en sus procesos de producción y en la toma de decisiones. Asimismo, pretende contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

- Considera que el enfoque principal deberá ser la información demográfica oportuna, confiable y accesible para fortalecer los mecanismos de monitoreo del progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Ejemplo del compromiso de México con la transparencia y la rendición de cuentas, nuestro país fue sede de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), realizada del 27 al 29 de octubre de 2015, en la que, entre otras cosas, aproximadamente 40 gobiernos firmaron la declaración en la que se comprometieron a usar la plataforma de OGP para implementar las nuevas metas de desarrollo, por ello, se publicó la Guía del Gobierno Abierto, la cual contiene ideas sobre cómo lograrlo.

*Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas e innovaciones para fortalecer la base empírica de datos demográficos para la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.9/2016/4)*

El informe explica la importancia de contar con datos demográficos de calidad y verificables que permitan visualizar de forma detallada los avances en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los cuales resultan indispensables para la adopción de decisiones que permiten a los gobiernos atender las necesidades públicas, determinar el impacto de las políticas públicas y evaluar los progresos alcanzados.

Destaca la importancia de fortalecer los registros públicos nacionales, a fin de contar con información específica de la población tales como nacimientos, decesos, datos relacionados como la salud, particularmente sobre salud sexual y reproductiva, embarazos deseados y no deseados, vivienda, entre otros. Reconoce que la Agenda 2030 requiere del fortalecimiento de las capacidades para la integración múltiple de datos, a fin de abordar efectivamente las desigualdades locales y nacionales y garantizar el pleno desarrollo de todas las personas.

**Posición de México**

La Delegamex podrá utilizar los siguientes elementos en sus intervenciones:

- Es necesario prestar atención particular a las deficiencias y vacíos existentes en las capacidades nacionales en la recopilación de datos demográficos, tomando en consideración que la Agenda 2030 requiere de una verdadera aceleración de los ecosistemas de datos nacionales resilientes.

- Incrementar la capacidad para mejorar la ejecución de los censos a nivel nacional y local por parte del gobierno y trabajar conjuntamente con otros actores como el sector académico y organizaciones de la sociedad civil, con objeto de analizar de forma verás y confiable las tendencias demográficas e indicadores de desarrollo y la planificación para la creación de infraestructura pública suficiente.

- Mejorar la infraestructura existente en los sistemas de registro civil y generación de estadísticas a fin de garantizar el derecho a ser contado es fundamental para la inclusión social, para ello, os registros nacionales proporcionan información jurídica vital para proteger a la ciudadanía y, subsecuentemente, garantizar los derechos económicos, sociales y culturales.

- Es necesaria la inserción de los jóvenes en las encuestas de hogares principalmente aquellos que cuentan con bono demográfico de población joven y, con ello, utilizar las estadísticas para mejorar sus condiciones de vida y otorgarles mayores y mejores oportunidades y así aprovechar el dividendo demográfico.

- Se requiere mejorar las capacidades de los expertos nacionales y de las instituciones de investigación para realizar diagnósticos completos y responder a las causas de la desigualdad.

- México cuenta con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), órgano autónomo encargado de la recopilación y administración de datos demográficos, el cual norma y coordina el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG).

- México, al elaborar los censos y diversas encuestas, tiene como prioridad la comparabilidad de información en tiempo y espacio; la adecuación conceptual, de acuerdo con las necesidades de la información que el desarrollo social y económico imponga y, la comparabilidad internacional de la información.

- México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), diseña mecanismos de monitoreo y evaluación de políticas, acciones y los avances de los programas sociales y difunde la información resultante de los indicadores.

- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene como objetivo principal mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza.

*Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2016/5)*

El informe presenta las corrientes de recursos financieros según las actividades de población presupuestadas, a saber: a) planificación familiar; b) servicios básicos de salud reproductiva; c) las actividades de prevención de las enfermedades de trasmisión sexual incluido el VIH/SIDA; y d) la investigación básica, la reunión de datos y el análisis de políticas de población y desarrollo; y el mecanismo de recolección de datos básicos para las estimaciones del proyecto.

Asimismo, menciona las limitaciones de las base de datos y encuestas del Sistema de Notificación por parte de los Países Bajos de la Organización de Cooperación de Desarrollo Económicos (OCDE); así como la problemática sobre la recolección de datos debido a la creciente tendencia a integrar los servicios y a aplicar enfoques sectoriales, lo cual dificulta identificar rápidamente los recursos y gastos dirigidos a las actividades de población ya presupuestadas. Por lo que insta a la Comisión a aprovechar el *momentum* de la transformación derivado de la adopción y futura implementación de la Agenda 2030 para que examine la orientación de los recursos a las actividades presupuestadas en materia de población.

**Posición de México**

La Delegamex podrá utilizar los siguientes elementos en sus intervenciones:

- Es necesario mejorar los sistemas de información y rendición de cuentas, ya que la transparencia representa un eje central para el análisis del uso de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción.

- Es necesario aumentar las inversiones en sectores estratégicos que permitan mejorar la recopilación y administración de información sobre los fondos destinados a las actividades de población.

- Se considera indispensable fortalecer la cooperación entre la comunidad internacional debido a que solo así podremos lograr el total cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

- Distinguir con mayor precisión las actividades relacionadas al Programa de Acción, con el fin de identificar con mayor facilidad la distribución de recursos y gastos destinados a cada una de dichas actividades.

- Invitar a los funcionarios encargados de las cuestiones de cooperación para el desarrollo y los tomadores de decisión en los países en desarrollo a preparar informes que presenten la estimación de recursos generados para financiar los componentes claves del Programa de Acción de El Cairo.

- En el sector salud, debe darse prioridad al fortalecimiento de capacidades nacionales para ampliar los datos de los registros sanitarios y establecer mecanismos más sólidos de seguimiento para consolidar datos y proporcionar una fuente confiable que permita evaluar las corrientes de recursos nacionales en el futuro.

- México, a través del Consejo Nacional de Población, diseña, implementa y evalúa los programas y estrategias relacionados con la población y con el Plan de Acción de El Cairo. Asimismo, esta instancia es la institución que coordina la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, que tiene como objetivo erradicar los embarazos en menores de 14 años y disminuir al 50 por ciento los embarazos en mujeres de 15 a 19 años para 2030.

**Tema 4. Debate General sobre la experiencia nacional en asuntos de población: Fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015.**

La intervención será pronunciada por la jefa de la delegación.

**Tema5. Debate General sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del Consejo Económico y Social en 2016, relativo a la “Aplicación de la Agenda para el desarrollo después de 2015: de los compromisos a los resultados”.**

La intervención será pronunciada por la jefa de la delegación.

**Elementos de apoyo. Agenda 2030:**

* México reconoce que en el 2015 se lograron acuerdos internacionales decisivos para promover el desarrollo y el bienestar a todos los niveles.
* La Agenda 2030 es novedosa porque incorpora prioridades de México, tales como pobreza multidimensional, inclusión social y económica, derechos de las personas migrantes sin importar su condición migratoria, igualdad de género, necesidades de los países de renta media, y Estado de derecho como habilitador del desarrollo. Adicionalmente, quedaron incluidos elementos sobre respeto de los derechos humanos, biodiversidad, el combate al cambio climático y el derecho humano al agua**.**
* La aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos permitirá avanzar hacia sociedades resilientes, sustentables y pacíficas. Se trata de combatir las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental.
* A partir del 1 de enero de 2016, los países comenzaron a diseñar estrategias nacionales para su aplicación. El gobierno de México seguirá trabajando al amparo del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para coordinar las labores conducentes a las modalidades de coordinación interinstitucional y de seguimiento y monitoreo de las metas.
* México considera que la implementación de la Agenda 2030 plantea retos significativos, y requiere cuantiosos recursos, la aplicación de enfoques integrales y, sobre todo, la coherencia de las políticas en los ámbitos económico, social y ambiental.
* Estamos interesados en colaborar e intercambiar experiencias con Corea en la implementación y seguimiento global y regional de la Agenda 2030, en particular en el funcionamiento eficiente del Foro Político de Alto Nivel y promover que el Sistema de Naciones Unidas trabaje de manera coordinada, coherente y eficaz.
* México, continuará participando en las negociaciones internacionales del seguimiento global en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, en cuanto a las modalidades organizacionales sobre las temáticas a discutir y la periodicidad de los debates.
* A nivel regional seguiremos participando en la negociación del mandato y modalidades del seguimiento que realizará la CEPAL.
* Coadyuvaremos en la presentación de los reportes nacionales de aplicación de la Agenda. En julio de este año México hará una presentación voluntaria en el marco del FPAN del ECOSOC.
* Seguiremos impulsando la gestión de la cooperación internacional asociada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la coordinación con agencias multilaterales y bilaterales de cooperación.
* Continuaremos promoviendo la coherencia en las acciones de los organismos del Sistema de Naciones Unidas, para aplicar eficientemente los recursos y lograr buenos resultados.

**Tema 6. Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población**

*Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo (E/CN.9/2016/6)*

El informe detalla, con datos estadísticos, las tendencias demográficas en el mundo, que generan retos y áreas de oportunidad en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se destaca en las proyecciones de crecimiento a futuro, que: se generará una concentración de población en aquellos países que padecen mayores problemas para erradicar la pobreza; en algunos países se debe motivar a la planificación familiar y las políticas de fecundidad, mientras que en otros debe reducirse, especialmente la fecundidad adolescente; altas tasas de mortalidad infantil y materna, así como la ocasionada por enfermedades transmisibles; la importancia de la migración internacional, tanto para los países de origen como para los de destino; la urbanización como motor de desarrollo económico; y la proporción de personas en edad de trabajar, tomando en cuenta la transformación que está sufriendo la población hacia una estructura de población de más edad.

**Posición de México**

La Delegamex podrá utilizar los siguientes elementos en sus intervenciones:

- La población migrante contribuye al desarrollo de las comunidades de origen y destino. Asimismo, contribuye a satisfacer las demandas del mercado laboral, pues suelen comprender una mayor proporción de personas en edad de trabajo que la población en general del país de destino.

- Apoyar las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible encaminadas a promover la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, lo que contribuirá a poner fin a la trata de personas y facilitar la transferencia de remesas.

- La urbanización ordenada es factor positivo para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. México se ha beneficiado del crecimiento sostenido de su población urbana, la cual en 2015 representó el 72% de la población total del país, y aportó el 75% de su PIB.

- Con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y diversas acciones encaminadas a mejorar el bienestar, la paz, e incrementar la calidad de vida de la población, se prevé que la esperanza de vida en México aumente 2.1 años para 2030, en relación a 2015.

- México, a través de su Instituto Nacional de Estadística y Geografía, genera datos respecto al porcentaje de mujeres en edad fértil que conocen al menos un método anticonceptivo (97.9%), así como al porcentaje de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos (72.3%), los cuales permiten generar las políticas públicas necesarias para asegurar la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar de la población.

*Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2015: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2016/7)*

El informe nos muestra los avances realizados por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría con respecto al cumplimiento de su programa de trabajo en materia de población en 2015, destacando las actividades de investigación y de otra índole en sus diferentes informes relacionadas con el análisis de la fecundidad, la salud, la mortalidad, y migración internacional; así como los logros del programa, la preparación de las estimaciones y proyecciones demográficas mundiales, el seguimiento de las políticas demográficas; el análisis de las relaciones de entre población y desarrollo; el apoyo a los procesos a los procesos intergubernamentales; la difusión de la información y datos demográficos y las actividades de cooperación técnica.

**Posición de México**

La Delegamex podrá utilizar los siguientes elementos en sus intervenciones:

- En 2014 México registró que en materia de acceso a los derechos sociales, se apreció un incremento en la cobertura de servicios básicos (educación, salud y vivienda), sin embargo, la calidad de los servicios no creció a la par.

- México cuenta con el Observatorio de Migración Internacional, el cual es un sitio público en Internet orientado monitorear permanentemente las características y tendencias de la migración en México. Dicho observatorio cuenta con datos estadísticos con respecto a migración mundial, población residente en Estados Unidos, migración en la frontera sur México, población inmigrante residente en México, migración quinquenal México-Estados Unidos

- México lleva a cabo las Encuestas de Hogares, en las que en 2014 recopiló información incluyendo sobre: migración interna, características económicas, migración internacional, historia de embarazos, certificados y registros de nacimientos y defunciones, anticoncepción, salud materno–infantil y nupcialidad.

- México implementa el programa “Hazlo Seguro”, que promueve la prevención integral del embarazo no planificado en adolescentes y de infecciones de transmisión sexual.

**Tema 7. Examen del funcionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión**

*Nota de la Secretaría sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo (E/CN.9/2016/8)*

El Informe fue elaborado en seguimiento a la decisión 2015/252 del ECOSOC sobre los métodos de trabajo de la CPD. Se presentan las respuestas de diversos países y organismos internacionales a una encuesta realizada por el Secretariado para explorar las diversas opciones para mejorar los trabajos de la Comisión. Se mencionan diversos instrumentos que mandatan a la CPD y se divide en cinco categorías de especial interés para mejorar los trabajos de la Comisión:

1. **Selección de los temas principales**: se recomienda establecer un tema principal basado, principalmente, en el Plan de Acción de El Cairo. En el contexto de la Agenda 2030, la Comisión podría subrayar cómo la implementación del Plan de Acción contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030.
2. **Organización de los trabajos**: el programa de trabajo podría constar de 7 temas, en los que se incorpore la evaluación de los avances del cumplimiento del Plan de Acción de El Cairo a nivel global, regional y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como un debate general sobre las experiencias nacionales.
3. **Documentación:** se destacó la importancia de que las agencias competentes del Sistema de las Naciones Unidas realicen contribuciones a los informes del Secretario General sobre los diversos temas.
4. **Resultados e Informe final:** se podría presentar un informe final consensuado con los grupos regionales que contenga las deliberaciones realizadas en los trabajos de la Comisión.
5. **Participantes, roles y responsabilidades:** los países podrían incentivar la participación de los ministerios nacionales, expertos y otras personas competentes que puedan contribuir activamente a los trabajos de la Comisión.

**Posición de México**

La Delegamex podrá utilizar los siguientes elementos en sus intervenciones:

- Resulta pertinente que la Comisión continué con prácticas que han permitido un correcto funcionamiento como la selección de un tema especial para cada sesión anual enmarcada en el PoA de la CIPD y el contexto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

- La adopción de un programa de trabajo de 4 años permitirá reflejar la amplitud del ámbito de trabajo del PoA de la CIPD y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- La Comisión debe revisar sus métodos de trabajo de manera periódica, a fin de que atienda efectivamente las necesidades emergentes de la población.

- Discusión general del tema: foco en las acciones para la implementación del PoA de la CIPD tanto a nivel global, regional y nacional que contengan un resumen de las tendencias globales de población, un debate general sobre contribuciones a la implementación de los ODS y el tema anual del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

- Debate general de experiencias nacionales en temas de población y desarrollo.- permitirá a la Comisión contribuir en apoyo a las revisiones de progreso temáticas que tienen lugar en el Foro Político de Alto Nivel.

- Las resoluciones y decisiones deben contener de manera pertinente recomendaciones sustantivas para impulsar el Programa de Acción (PoA) de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) y sus líneas de acción clave; y que a la vez éstas sean resultados negociados.

- En lo referente a los participantes, su rol y responsabilidades, se coincide con la nominación de representantes por parte de los Grupos Regionales a más tardar el último día de la sesión en curso, ya que esto permitirá la participación de todos los miembros de la Mesa Directiva a través del proceso de preparación para la siguiente Sesión. Asimismo, considera que la participación de la sociedad civil y de todos los actores relevantes a la ejecución PoA de la CIPD permitirá a la Comisión alcanzar de manera exitosa lo establecido en dicho programa y lo planteado en la Agenda 2030.

**Tema 8. Programa provisional del 50º periodo de sesiones de la Comisión**

La Delegación podrá aprobar la propuesta de programa provisional para el 50° periodo de sesiones de la CPD, que se realizará en 2017.

1. Alemania (2018); Argentina (2018); Bangladesh (2017); Belarús (2019); Bélgica (2017); Benin (2018); Bolivia (2019); Brasil (2017); Burundi (2019); Chad (2017); China (2018); Dinamarca (2017); Egipto (2016); España (2016); Estados Unidos de América (2018); Filipinas (2019); Irán (2019); Iráq (2017); Israel (2019); Jamaica (2019); Japón (2016); Liberia (2018); Madagascar (2017); Malasia (2018); México (2017); Mongolia (2018); Nigeria (2017); Noruega (2016); Omán (2017); Países Bajos (2017); Pakistán (2018); Perú (2018); Reino Unido (2018); República de Moldova (2016); República Dominicana (2018); Rumania (2017); Rusia (2018); Serbia (2018); Sierra Leona (2019); Sudáfrica (2018); Suiza (2017); Tanzania (2016); Uganda (2016); Uruguay (2017); Zambia (2018). [↑](#footnote-ref-1)